



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

DECRETO: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 80 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, y a la vista de la relación de expedientes presentados por la Secretaria, tengo a bien aprobar el siguiente **Orden del Día**, disponiendo se convoque a Sesión EXTRAORDINARIA nº 3/2018 de la Junta Local de Balerna, para el día 16 de abril de 2018, a las 20:30 horas en primera convocatoria, en las dependencias de la Junta Local de Balerna.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PETICIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, PARA QUE SOLICITE ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE LA CONSTRUCCIÓN O AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN PARALELO A LA COSTA, DE PIEDRA, QUE EVITE LA EROSIÓN DE LA COSTA A LA ALTURA DEL PARAJE "LAS CUEVECILLAS".

BALERMA, 13 de ABRIL de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA.


Fdo: Antonio Gómez Barranco.

DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se da cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente en el anterior Decreto, repartiéndose las oportunas citaciones a los miembros de esta Junta a quienes afecta la convocatoria.

Balerna a 13 de ABRIL de 2018.
LA SECRETARIA (PD)


Fdo: Matilde Segovia